EXPTE. D- 2158 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 10º aniversario del "Canal Siete Colón" que se celebró el pasado 2 de mayo.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto acompañar la celebración por el décimo aniversario del Canal Siete Colón.

Canal Siete Colón es un Canal de TV, siendo la señal local de la empresa que presta el servicio de la TV por Cable en Colón provincia de Buenos Aires, el cual comenzó el 2 de Mayo de 2011 bajo la Dirección de Cristian Ricabarra.

En sus inicios el proyecto comenzó con tan sólo tres personas trabajando y con el correr de los años se fueron sumando otrxs integrantes al equipo, algunxs llegaron para quedarse y otros sólo durante un tiempo, aunque todxs hicieron un gran aporte para llegar a este Aniversario.

Durante estos 10 años de trabajo, siempre estuvo al aire un Informativo Diario en vivo de producción propia y basado en noticias locales, en horario central del mediodía y noche.

Se pudo contar además con otros programas de producción propia de deportes, política o interés general, como así también las transmisiones en vivo de las Sesiones del Concejo Deliberante local.

Sumado a esto, se emiten también programas producidos por terceros que llegaron al Canal a ofrecer sus contenidos.

Nos parece importante destacar que una de las convicciones que Canal Siete Colón sostuvo y que jamás se modificó, fue brindar el espacio necesario a todas las instituciones, clubes, asociaciones o a todas aquellas personas que tuvieran algo para decir en el medio televisivo.

Canal Siete estuvo siempre presente en todos estos años en cada conferencia de prensa que fue invitado o convocado. Una señal de compromiso con el quehacer diario de Colón.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este medio cuenta con una página Web, con cuentas en las redes sociales y un canal de Youtube, lo cual significan herramientas tan importantes y útiles en estos tiempos, que permiten informar con mayor inmediatez y a una mayor cantidad de público.

En este aniversario nos parece pertinente nuestro reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras que con profunda vocación por su profesión, con muchísimas ganas y compromiso diario y con el afán de seguir aprendiendo, dedican su día a día para llegar a la casa de todos los vecinos y vecinas de Colón, convirtiéndose así en un espacio de encuentro y un orgullo para lxs colonenses.

Por todo ello solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen la iniciativa con su voto positivo.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.